

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

4872 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la entidad Terminales Canarias, Sociedad Limitada, ampliación del plazo concesional de su concesión demanial.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, en sesión celebrada con fecha 19 de diciembre de 2024, y al amparo de lo dispuesto por la Disposición Transitoria Décima del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha resuelto ampliar, en 9 años, 10 meses y 6 días, el plazo de la concesión demanial titularidad de la entidad Terminales Canarias, Sociedad Limitada, otorgada por Orden Ministerial de fecha 29 de abril de 1988, con destino a la "Construcción de una instalación para recepción y suministro de combustibles líquidos y lubricantes, y depósito de material de suministro de combustibles, mangueras y contenedores para lubricantes", ubicada en las Áreas Funcionales 3, 4A y 6 de la zona de servicio del Puerto de Las Palmas, a contar desde el 31 de diciembre de 2022, fecha de finalización del plazo concesional, venciendo, por tanto, el 6 de noviembre de 2032. El otorgamiento de esta ampliación está condicionado a la ejecución de las inversiones comprometidas por el concesionario.

Las Palmas de Gran Canaria, 4 de febrero de 2025.- El Director, Francisco Javier Trujillo Ramírez.

ID: A250005322-1